LLAMADO MOPC LPN N° 71/2019

ID N° 365.856

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

Asunción, 31 de julio de 2019

ADENDA N° 6

1. **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

DONDE DICE:

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
LOTE N° 1 • 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios • 5 equipos de arneses y • cuerdas de seguridad. • 3 (cinco) juego de mesas de trabajo compuesta de caballetes y tablones para los trabajos de restauración. Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100 **LOTE N° 2** Deberá contar con: (1) Motoniveladora (1) Rastra de Discos (2) Pala cargadora frontal (1) Regadores de Agua (2) Camiones volquetes (1) Rodillos Pata de Cabra (1) Compactador con Rodillo Liso (1) Nivel y teodolito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í).

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100 **LOTE N° 1 y LOTE N° 2** • Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra.					

DEBE DECIR:

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
LOTE N° 1 • 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios • 5 equipos de arneses y • cuerdas de seguridad. • 3 (tres) juego de mesas de trabajo compuesta de caballetes y tablones para los trabajos de	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Completar el **Formulario N° 10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í).

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

restauración. Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100 **LOTE N° 2** Deberá contar con: (1) Motoniveladora (3) Rastra de Discos (4) Pala cargadora frontal (3) Regadores de Agua (4) Camiones volquetes (2) Rodillos Pata de Cabra (2) Compactador con Rodillo Liso (2) Nivel y teodolito Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100 **LOTE N° 1 y LOTE N° 2** • Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra.					

Lincy Luciana Vera
Oficial
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

DONDE DICE:

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

DEBE DECIR:

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
Las Empresas que oferten ambos LOTES deberán presentar Certificado de Origen Nacional para cada LOTE a fin de acogerse al beneficio, entendiendo que los trabajos a ejecutar en cada LOTE son diferentes.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

DOP/DT/LB-19

2. SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

10. Eliminación de termitas (medidas internas y externas)
El contratista y la fiscalización deberán identificar los nidos de terminas internos y externos al edificio y eliminarlos completamente. Los procedimientos especializados para la eliminación deberán ser presentados a la fiscalización, consensuados, aprobados y posteriormente implementados por personales profesionales. Los métodos a utilizar deben ser ambientalmente sostenibles.

METODO DE MEDICION:
La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará en forma global, será medido una vez concluida la eliminación, se podrá certificar únicamente una vez concluido el trabajo y se encuentre aprobado por la Fiscalización.

FORMA DE PAGO:
Éste ítem se pagará conforme al Método de Medición descripto más arriba y se abonará al precio unitario contractual, correspondiente al ítem:
10. "Eliminación de termitas (medidas internas y externas)".

Estos precios y pagos constituirán compensaciones completas por suministro de toda planta de trabajo, mano de obra, equipos, limpieza, transporte, servicios, supervisión, imprevisto y otros incidentales necesarios para dar por completado el ítem y conducir a la correcta ejecución de la obra, aunque los mismos no estén enumerados en forma expresa en el presente documento.

DEBE DECIR:

10. Eliminación de termitas (medidas internas y externas)
El contratista y la fiscalización deberán identificar los nidos de terminas internos y externos al edificio y eliminarlos completamente. Los procedimientos especializados para la eliminación deberán ser presentados a la fiscalización, consensuados, aprobados y posteriormente implementados por personales profesionales. Los métodos a utilizar deben ser ambientalmente sostenibles.
Medidas Internas (Barrera química en todos los muros y pilares de la Iglesia)
Medidas Externas (Nidos de termitas en árboles, suelo y estaciones de monitoreo)

METODO DE MEDICION:
La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará en forma global, será medido una vez concluida la eliminación, se podrá certificar únicamente una vez concluido el trabajo y se encuentre aprobado por la Fiscalización.

FORMA DE PAGO:
Éste ítem se pagará conforme al Método de Medición descripto más arriba y se abonará al precio unitario contractual, correspondiente al ítem:
10. "Eliminación de termitas (medidas internas y externas)".

Estos precios y pagos constituirán compensaciones completas por suministro de toda planta de trabajo, mano de obra, equipos, limpieza, transporte, servicios, supervisión, imprevisto y otros incidentales necesarios para dar por completado el ítem y conducir a la correcta ejecución de la obra, aunque los mismos no estén enumerados en forma expresa en el presente documento.

Lic. Luciana Vera
Arquitecta
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

DONDE DICE:

3.Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción de las obras será de trescientos treinta (330) días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los cinco (5) posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista.

Los trabajos se realizarán en la Iglesia San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón – Departamento de Paraguarí.

DEBE DECIR:

3.Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción de las obras será para el LOTE Nº 1 de quinientos setenta (570) días y para el LOTE Nº 2 de trescientos treinta (330) días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los cinco (5) posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista.

Los trabajos se realizarán en la Iglesia San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón – Departamento de Paraguarí.

3. SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020 y Ejercicio Fiscal 2021.

Lincoln Lucena Vera
Director
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2º Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de las obras es de trescientos treinta (330) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DEBE DECIR:

El plazo de entrega de las obras es para el LOTE Nº 1 de quinientos setenta (570) días y para el LOTE Nº 2 de trescientos treinta (330) días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los cinco (5) posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

Sra. LINCY LUCENA VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

DOP/DT/LB-19